

# Anexo A. Cambios del programa durante el proceso de evaluación



**Instancia Evaluadora:**  
Investigación en Salud y Demografía S.C. (INSAD)

## **Anexo A. Cambios del programa durante el proceso de evaluación.**

### **CAMBIOS REALIZADOS EN EL PERÍODO 2019-2020 POR EL PROGRAMA A PARTIR DE LOS PROCESOS DEL ANÁLISIS EXPLORATORIO DEL DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO**

La información que se presenta a continuación se obtuvo de las entrevistas realizadas con algunos de los funcionarios de la DGVC.

Después del primer año de operación, el programa Cultura Comunitaria realizará modificaciones tanto en su diseño como en su operación. No es posible identificar si los cambios que el programa ha realizado ya o aquellos que planea realizar en el 2020 son resultado de los procesos del Análisis exploratorio del diseño y funcionamiento que se llevó a cabo. Sin embargo, algunos de ellos coinciden con las recomendaciones que el equipo evaluador ha realizado a lo largo de este análisis.

En términos de su diseño, al momento de elaborar este informe, el programa se encontraba en proceso de revisión de la versión 2019 de sus Lineamientos. De acuerdo con lo expresado por un funcionario del PCC, las modificaciones que se realizarán a los Lineamientos del 2020 derivan tanto de la revisión interna que han realizado a un año de operación del programa como de algunas de las observaciones derivadas del Análisis exploratorio del diseño y funcionamiento del Programa Cultura Comunitaria. Estiman que a finales del mes de junio concluirán la redacción de sus nuevos Lineamientos. En cuanto al Diagnóstico, mencionaron que será revisado y ajustado a partir del segundo trimestre del 2020, para tener una versión definitiva en el mes de septiembre. Los ajustes incluirán modificaciones en el árbol de problemas, la matriz de indicadores y las definiciones de la población objetivo y atendida, así como los servicios que el programa brinda.

No se identificó que el programa realizara modificaciones sustantivas de su MIR 2019 a la del 2020, lo cual seguramente tiene que ver con las fechas en las que la MIR debía ser entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que no coincidió con la entrega del Informe de la valoración inicial del programa. La MIR 2020 es muy similar a la de 2019, solo cambia la redacción de algunos objetivos e indicadores y se eliminan algunos indicadores de actividad. En 2020 se modificó la frecuencia de medición de los indicadores con relación a la de 2019. Los cambios sustanciales en la MIR seguramente se verán reflejados en 2021. La directora general de vinculación cultural expresó la urgencia de aclarar el Propósito del programa en términos de hacer valer los derechos culturales en espacios en los que generalmente la Secretaría de Cultura federal no tiene incidencia o no ha tenido participación. Cuando mencionamos el derecho en comunidades, grupos y con personas que han quedado al margen de las políticas culturales, precisamente nos referimos a la parte que tiene que ver con el acceso a la cultura, pero también a fomentar acciones de participación y toma de decisiones en las actividades artísticas y expresiones culturales de las cuales forman parte.

Otro cambio importante que se realizará en 2020 es el cambio de la unidad de medida de la población objetivo de municipio a localidad. De acuerdo con lo expresado por la directora de vinculación cultural, el planteamiento para este sexenio es mantener al menos una acción de Cultura Comunitaria en los municipios que más lo necesitan, por lo que el trabajo no puede ser a nivel municipal sino a nivel local; consideran indispensable priorizar las localidades y espacios en los que la población tiene las mayores dificultades para ejercer sus derechos culturales; por lo que en la medida de lo posible se realizarán acciones fuera de las cabeceras municipales, evitando también los sitios tradicionales en que se presentan o realizan con frecuencia actividades artísticas y culturales. En este caso es importante recalcar la recomendación de definir a la población objetivo en términos de personas y no de municipios o localidades, por lo que en este caso la unidad de medida del programa tendría que ser las personas que habitan en las localidades con dificultades para ejercer sus derechos culturales.

Al momento de realizar el estudio que aquí se presenta, el programa se encontraba en proceso de selección de los municipios a atender en 2020. Los criterios considerados para ello son: a) municipios con presencia de alguno de los cuatro ejes o acciones desarrolladas en 2019 para lograr una presencia permanente; municipios específicos de los que se recibieron solicitudes para ser atendidos (no se explica el tipo de solicitud recibida); y c) municipios incluidos en las regiones prioritarias de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. En el nuevo esquema del programa en 2020 la permanencia de acciones es considerada fundamental para lograr el ejercicio de los derechos culturales.

En cuanto a la operación del programa, y de acuerdo con lo mencionado en entrevista por la directora general de vinculación cultural, los principales cambios que se realizarán en el 2020 son:

- 1, En los municipios en los que hubo presencia de un eje o solo una acción se aplicarán ciertos criterios de continuidad y permanencia: en el caso específico de actividades en espacio público o en donde se realizaron Milpas, el PCC regresará a presentar los resultados sistematizados con los agentes culturales participantes y la comunidad. Se evaluará si lo realizado en el primer año tiene todavía sentido a partir de las inquietudes y necesidades del municipio, en caso afirmativo se establecerán grupos llamados puestas en común, una especie de asambleas comunitarias en las que se definirá qué actividades y proyectos se necesitan trabajar. En el caso de espacios públicos intervenidos se definirá con la comunidad una cartelera que podrá ser semanal o quincenal o mensual y que se llamarán convites culturales. La idea es invitar a convivir a la comunidad alrededor de alguna expresión o práctica cultural que la propia comunidad decida.

2. En los municipios donde hay acciones permanentes como los semilleros, éstos formarán parte de las puestas en común, de estas asambleas y que también formen parte de las presentaciones (como Jolgorios y territorios de paz). En 2020 se harán Jolgorios estatales como resultado de las actividades que se realicen en los municipios y en los convites durante todo el año. En ellos también participarán los semilleros para articularlos con el resto de las actividades del programa. Los convites, a diferencia de los Jolgorios, no requerirán una "súper producción", ni un gran escenario ni un excelente audio; su

producción será mucho más modesta. Todo esto impactará de manera importante en los equipos operativos y en la gestión que hagan con los estados y los municipios, pero al ser actividades más acotadas, podrán llegar a los lugares de más difícil acceso donde no fue posible llegar en 2019.

3. En lo que va del 2020 se publicaron dos convocatorias para nuevos perfiles de operadores. Del 27 de febrero al 13 de marzo estuvo abierta la convocatoria para enlaces operativos territoriales, quienes realizarán acciones de seguimiento e implementación del programa en territorio. Los perfiles solicitados fueron: enlace operativo territorial de producción, logística y administración; de comunicación e información; de producción y logística; de administración; de comunicación; y de información. Entre el 7 y 13 de abril estuvo abierta la convocatoria para operadores estatales para los estados de San Luis Potosí, Tabasco, Estado de México, Guerrero, Michoacán y Ciudad de México quienes serán los responsables de coordinar y supervisar a los operadores del programa en los estados, de llevar a cabo los procesos de vinculación y seguridad territorial, y de supervisar y acompañar a los equipos territoriales en materia administrativa, de comunicación, logística, producción y evaluación. Al momento, el equipo evaluador no ha identificado nuevas convocatorias para operadores de los ejes.

#### Reingeniería en los procesos del programa

En 2020 el programa dejará de trabajar en ejes y empezará a hacerlo a partir de tres procesos principales: participación cultural, interacciones culturales y formación y fortalecimiento de capacidades.

**Participación cultural:** Se volverá con las Milpas y el Telar; se realizarán asambleas y se involucrará a la gente en la toma de decisiones de los proyectos que se desarrollarán de manera colaborativa.

**Interacciones culturales.** Este término sustituye al de “intervención” pues lo que se pretende es propiciar interacciones entre los distintos agentes en convites, en esta cartelera permanente; es generar la acción en la comunidad y favorecer la relación entre los distintos miembros de comunidad; la intervención implica lo que era el eje de Misiones por la diversidad cultural, es decir, alguien de fuera presenta e implementa el modelo. Después todo el trabajo en los convites se presentará en los Jolgorios que estarán sumados con los Territorios de paz, pues estarán enfocados en la revitalización de espacios públicos.

**Formación y fortalecimiento de capacidades.** Es donde se incluirá a los Semilleros creativos. Pero también, se fortalecerá las capacidades de los agentes culturales para elaborar proyectos culturales enfocados en prácticas que se estén perdiendo. La capacitación fue una necesidad identificada en las Milpas. Además, se realizarán talleres en donde se involucrará a las personas que ya tiene un saber para que lo compartan con otros y así se le da reconocimiento a la gente de la comunidad. Es decir, por un lado se realizarán talleres de capacitación y por el otro se promoverá una “visión de saberes”. Se espera que en los procesos de participación y de interacciones surjan necesidades de capacitación, las cuales serán satisfechas con el proceso de fortalecimiento de capacidades.

Para operar de esta manera, la estructura organizativa del programa también se reordenará. A partir del 2020 se integra en oficinas centrales la Coordinación de Operación Territorial quien se encargará de dialogar con los operadores regionales, con las instituciones estatales y municipales de cultura y con los distintos actores y responsables de los distintos procesos y áreas de trabajo. De esta manera, los equipos en los estados y los operadores regionales se comunicarán directamente con esta nueva Coordinación y con ello, desde una sola área se tendrá todo el panorama de trabajo en los estados. Esta Coordinación reportará directamente a la Dirección General de Vinculación Cultural.

En el 2020 la Dirección General de Vinculación Cultural coordinará directamente el Programa Cultura Comunitaria. La Dirección de Capacitación Cultural se encargará del proceso de formación y fortalecimiento de capacidades con sus dos líneas: Semilleros creativos y la atención a las necesidades de promoción y capacitación que surjan territorio. La Dirección de Interacciones Culturales (antes Misiones por la diversidad cultural y que seguirá siendo eventual), encargada de la recuperación y reactivación de espacio público con dos acciones: los convites y los Jolgorios; en esta misma Dirección se ubicará “Creadores en los estados”, pues son pocos los creadores que desean hacer su retribución con capacitación, más bien hacen obras y presentaciones. Esta parte de los becarios del FONCA estará también vinculada con Semilleros.

La Dirección de Animación Cultural se encargará del proceso de participación cuyos componentes son: el diagnóstico (Milpas), las puestas en común, de donde derivarán proyectos colaborativos que se harán en laboratorios de cultura comunitaria (proyectos de participación cultural, sustentabilidad y medio ambiente, proyectos productivos).